

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

NFORME 010/CSNP/SO/15-04-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2026

Con fundamento en el artículo 40, fracciones IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, lo siguiente respecto de la correspondencia recibida en relación con los diversos temas a los que se da seguimiento.

1. El 18 de marzo de 2026, se recibió vía correo electrónico el acuse de recibido del oficio 0243/2026 signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, dirigido a integrantes del H. Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual se remitió copia simple, así como anexo del escrito presentado por la comisaria municipal de la localidad de El Valle, del citado municipio, a efecto de que sea sometido a consideración de la Asamblea Municipal de Representantes y Autoridades, para los efectos conducentes.
2. El 20 de marzo de 2026, se recibió vía correo electrónico el acuse del oficio 005/2026, signado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, dirigido a la representante del pueblo afromexicano ante el Consejo General, mediante el cual se solicitó la propuesta actualizada de fecha, así como la sede para la realización del taller denominado "Identidad afromexicana, ejercicio de los derechos políticos electorales y procedimiento de designación de las representaciones ante el IEPC Guerrero".
3. El 25 de marzo de 2026, se recibió a través del correo electrónico el oficio número 085 signado por la Representante del Pueblo Afromexicano, dirigido a la Consejera Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, mediante el cual informó que la propuesta de espacio para la realización del taller denominado "Identidad afromexicana, ejercicio de los derechos políticos electorales y procedimiento de designación de las representaciones ante el IEPC Guerrero", será en el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 176 (CBTIS).
4. El 27 de marzo de 2026 se recibió a través de Oficialía de Partes el oficio número SG/00289/2026 signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual se solicitó a este Instituto Electoral el apoyo y colaboración para la organización del proceso electivo para la elección de la comisaría municipal de San Miguel Axoxuca, de dicho municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

5. El 27 de marzo de 2026, se recibió en oficialía de partes el oficio número SG/00290/2026 signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, mediante el cual solicitó apoyo institucional para la revisión y análisis de la convocatoria para la elección de la comisaría municipal de la localidad de San Miguel Axoxuca de ese municipio.
6. El 27 de marzo de 2026, se recibió a través de Oficialía de Partes el oficio número CMC/373/2026, signado por la Coordinadora General propietaria del pueblo mestizo en funciones de Presidenta Municipal del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual notificó que, en la cuadragésima sesión extraordinaria del Honorable del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, se determinó la separación temporal del cargo y funciones del Tesorero Municipal, ciudadano Ricardo García Flora y, en su lugar, se designó a la ciudadana Carmen Karina Salazar Bermúdez.
7. El 14 de abril de 2026, se recibió a través de oficialía de partes el Expediente TEE/JEC/001/2026 signado por el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dirigido al Concejo General de este Instituto Electoral, mediante el cual decretó la nulidad de la elección de los integrantes de la Delegación de la Colonia Jardín de Niños del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el periodo 2026-2027, celebrada el 8 de enero y ordena se realice nueva elección; en el resolutivo tercero vinculó al presidente municipal y al ayuntamiento municipal, así como a este Instituto Electoral se coordine con la presidencia y al ayuntamiento a efecto de proporcionar apoyo y asesoría técnica en la formulación y diseño de la nueva convocatoria, así como para la debida difusión y demás actos que se susciten durante el proceso electivo, hasta su conclusión.

Lo que se informa a esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo; abril 15 de 2026.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE